

# ÍNDICE

## **1. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA**

- 1.1. CONCEPTO
- 1.2. SUJETOS Y OBJETO
  - 1.2.1. Sujetos
  - 1.2.2. Objeto
- 1.3. FUNDAMENTO Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA SUCESORIO EN EL CÓDIGO CIVIL
  - 1.3.1. Fundamento de la sucesión mortis causa
  - 1.3.2. Principios del sistema sucesorio del Código civil
- 1.4. TIPO DE SUCESIONES Y DE TÍTULOS SUCESORIOS
  - 1.4.1. Tipo de sucesiones
  - 1.4.2. Títulos sucesorios
- 1.5. LA DINÁMICA DE LA SUCESIÓN
  - 1.5.1. La delación
  - 1.5.2. Aceptación o repudiación de la herencia
  - 1.5.3. ¿Qué hacer ante la falta de delación?
  - 1.5.4. Comunidad hereditaria
  - 1.5.5. La partición de la herencia
- 1.6. LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
- 1.7. LAS LEGÍTIMAS
  - 1.7.1. Los legitimarios
  - 1.7.2. La preterición
- 1.8. LA DESHEREDACIÓN
- 1.9. LAS RESERVAS
- 1.10. LA SUCESIÓN INTESTADA

## **2. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER**

- 2.1. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER
  - 2.1.1. Presupuestos
  - 2.1.2. Supervivencia del sucesor
- 2.2. INCAPACIDADES ABSOLUTAS
  - 2.2.1. Los menores de edad
  - 2.2.2. Las personas con discapacidad

2.2.3. La sucesión de las personas jurídicas

## 2.3. INCAPACIDADES RELATIVAS

2.3.1. Las incapacidades relativas

2.3.2. La indignidad para suceder

## 3. LA DINÁMICA Y FASES DEL PROCESO SUCESORIO

### 3.1. LA APERTURA DE LA SUCESIÓN

### 3.2. LA VOCACIÓN HEREDITARIA

### 3.3. LA DELACIÓN DE LA HERENCIA

3.3.1. La delación de la herencia y el ius delationis

3.3.2. Transmisión de la delación. El ius transmissionis

3.3.3. El derecho de representación

3.3.4. El derecho de acrecer

### 3.4. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

## 4. LA ACEPTACIÓN Y LA REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA

### 4.1. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN COMO DESENLACE DEL FENÓMENO SUCESORIO MORTIS CAUSA

4.1.1. Presupuestos

4.1.2. Importancia de la aceptación y de la repudiación en nuestro derecho

4.1.3. La aceptación presupone la apertura de la sucesión, la vocación y la delación

### 4.2. LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA

4.2.1. Concepto

4.2.2. Caracteres de la aceptación

4.2.2.1. Unilateral

4.2.2.2. No recepticia

4.2.2.3. No necesariamente solemne

### 4.3. DECLARACIÓN DE ACEPTAR LA HERENCIA A TRAVÉS DE MANDATARIO

### 4.4. CONCEPTO DE REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA

### 4.5. CARACTERES DE LA REPUDIACIÓN

### 4.6. EFECTOS DE LA REPUDIACIÓN

### 4.7. REFERENCIA AL ART. 1001 CC

### 4.8. LA ACEPTACIÓN: ACTO ENTERAMENTE VOLUNTARIO Y LIBRE

4.8.1. Artículo 988 CC

4.8.2. Voluntariedad

4.8.3. Libertad

4.9. CLASES DE ACEPTACIÓN Y EN PARTICULAR DE LA ACEPTACIÓN PURA Y SIMPLE;  
ACEPTACIÓN EXPRESA

4.9.1. La más genérica clasificación de la aceptación

4.9.2. Aceptación pura y simple

4.9.3. Aceptación a beneficio de inventario

4.10. DIVISIÓN DE LA ACEPTACIÓN PURA Y SIMPLE

4.10.1. Aceptación expresa y aceptación tácita

4.10.1.1. Expresa

4.10.1.2. Tácita

4.10.1.3. Alcance de ciertos actos respecto de la aceptación tácita

4.10.1.4. Actos concretos que implican la aceptación de la herencia

4.10.1.5. Otros casos de aceptación tácita

4.10.1.6. Aceptación pura y simple como sanción

4.11. CAPACIDAD PARA ACEPTAR Y REPUDIAR

4.11.1. Regla general

4.11.2. Casos singulares

4.11.2.1. Sujetos a patria potestad

4.11.2.2. Sujetos a tutela o curatela representativa

4.11.2.3. Personas con discapacidad

4.11.2.4. Personas casadas

4.11.2.5. Concursados

4.11.3. Otros supuestos

4.11.3.1. Herencia dejada a los pobres

4.11.3.2. Asociaciones, corporaciones y fundaciones

4.11.3.3. Administraciones públicas

4.12. CARACTERES GENERALES DE LA ACEPTACIÓN Y DE LA REPUDIACIÓN

4.12.1. Indivisibilidad

4.12.2. Incondicionalidad

4.12.3. Irrevocabilidad

4.13. BENEFICIO DE INVENTARIO

4.13.1. Concepto

4.13.2. Forma

4.13.3. Referencia a la legislación concursal

4.13.4. Tiempo para la declaración de aceptación

- 4.13.4.1. Norma general
  - 4.13.4.2 Casos especiales
  - 4.13.4.3. Plazo para el comienzo del inventario y realización del mismo
  - 4.13.4.4. Modo de hacer el inventario
  - 4.13.4.5. Efectos del beneficio de inventario
  - 4.13.4.6. Pérdida del beneficio
- 4.14. PAGO A LOS ACREEDORES Y LEGATARIOS
  - 4.15. EL DERECHO DE DELIBERAR
    - 4.15.1. Caracterización general
    - 4.15.2. Reglas particulares del derecho de deliberar

## **5. LA HERENCIA YACENTE**

- 5.1. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE HERENCIA YACENTE
- 5.2. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA HERENCIA YACENTE
- 5.3. CAPACIDAD PROCESAL DE LA HERENCIA YACENTE

## **6. LA SUCESIÓN TESTADA**

- 6.1. LA SUCESIÓN TESTADA
- 6.2. CONTENIDO Y CARACTERES
- 6.3. CLASES DE TESTAMENTOS

## **7. CAPACIDAD PARA TESTAR**

- 7.1. LA CAPACIDAD PARA TESTAR
  - 7.1.1. Ideas generales
  - 7.1.2. Rasgos característicos
  - 7.1.3. Medios de prueba
- 7.2. PROHIBICIONES
  - 7.2.1. Criterio general
  - 7.2.2. Prohibición de testar
    - 7.2.2.1. Testamento otorgado por las personas menores de edad
    - 7.2.2.2. Otros ordenamientos jurídicos
    - 7.2.2.3. Excepción. El testamento ológrafo
- 7.3. EL TESTAMENTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
  - 7.3.1. Momento de apreciación de la capacidad

- 7.4. LA EVALUACIÓN POR EL NOTARIO DE LA APTITUD PARA TESTAR
- 7.5. LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS, MATERIALES O HUMANOS ADECUADOS
  - 7.5.1. En testamento abierto
  - 7.5.2. En testamento cerrado
- 7.6. APOYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LA VOLUNTAD
- 7.7. SALVAGUARDAS Y MEDIDAS PARA EVITAR LA CAPTACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL TESTADOR
- 7.8. PROHIBICIÓN DE DISPONER MORTIS CAUSA. EL ARTÍCULO 753 DEL CÓDIGO CIVIL
- 7.9. LA CAPACIDAD PARA TESTAR EN LOS TERRITORIOS FORALES
  - 7.9.1. Derecho catalán
  - 7.9.2. Derecho de Navarra
  - 7.9.3. Derecho de Galicia
  - 7.9.4. Derecho aragonés

## **8. FORMAS TESTAMENTARIAS COMUNES. TESTAMENTO OLÓGRAFO**

- 8.1. TESTAMENTO OLÓGRAFO. CONCEPTO
- 8.2. REQUISITOS PARA SU VALIDEZ Y EFICACIA
  - 8.2.1. Requisitos a cumplimentar en su otorgamiento
  - 8.2.2. Requisitos que han de cumplirse una vez fallecido el testador
- 8.3. REGULACIÓN DEL TESTAMENTO OLÓGRAFO

## **9. FORMAS TESTAMENTARIAS COMUNES. TESTAMENTO NOTARIAL ABIERTO**

- 9.1. EL TESTAMENTO ABIERTO NOTARIAL
  - 9.1.1. Otorgamiento del testamento abierto
  - 9.1.2. Regulación del testamento abierto
- 9.2. FORMAS EXTRAORDINARIAS DEL TESTAMENTO ABIERTO
  - 9.2.1. Testamento abierto otorgado en inminente peligro de muerte
  - 9.2.2. Testamento abierto otorgado en caso de epidemia
  - 9.2.3. Eficacia de ambos tipos de testamento abierto en forma extraordinaria
  - 9.2.4. Regulación de ambos testamentos en el Derecho civil especial

## **10. FORMAS TESTAMENTARIAS COMUNES. TESTAMENTO NOTARIAL CERRADO**

- 10.1. EL TESTAMENTO NOTARIAL CERRADO

## 10.2. REQUISITOS DEL OTORGAMIENTO

- 10.2.1. Requisitos de preparación y elaboración del testamento
- 10.2.2. Requisitos de presentación y entrega del testamento al notario
- 10.2.3. Actuaciones posteriores al otorgamiento y entrega
- 10.2.4. Obligaciones a cumplimentar a la muerte del testador
- 10.2.5. Apertura y protocolización del testamento cerrado
- 10.2.6. Nulidad del testamento cerrado por inobservancia de formalidades. Posible conversión del testamento cerrado en uno ológrafo

### 10.2.7. Precisiones sobre la regulación del testamento cerrado

## 10.3. TESTAMENTO CERRADO EN FORMA EXTRAORDINARIA

## 11. FORMAS TESTAMENTARIAS ESPECIALES

### 11.1. GENERALIDADES

### 11.2. TESTAMENTO MILITAR

### 11.3. TESTAMENTO MARÍTIMO

### 11.4. TESTAMENTO HECHO EN PAÍS EXTRANJERO

- 11.4.1. El Convenio de la Haya de 1961 y su incidencia en la regulación del testamento hecho en país extranjero
- 11.4.2. La regulación del testamento hecho en país extranjero en el CC
- 11.4.3. La invalidez del testamento mancomunado aún otorgado en país que permita esta forma testamentaria

## 12. OTROS DENOMINADOS TESTAMENTOS

### Introducción

### 12.1. TESTAMENTO DIGITAL

- 12.1.1. Introducción
- 12.1.2. La protección post mortem de los datos personales de las personas fallecidas
  - 12.1.2.1. Personas legitimadas para ejercer la protección post mortem de los datos personales de las personas fallecidas
  - 12.1.2.2. Prohibiciones al acceso a los datos de la persona fallecida
  - 12.1.2.3. Primacía de la voluntad del fallecido
  - 12.1.2.4. Contenido del derecho de los sujetos legitimados
- 12.1.3. El denominado testamento digital
  - 12.1.3.1. Personas legitimadas al acceso a los contenidos gestionados por prestadores de servicios de la sociedad de la información
  - 12.1.3.2. Prohibiciones al acceso a los contenidos gestionados por prestadores de servicios de la sociedad de la información

- 12.1.3.3. Primacía de la voluntad del fallecido
- 12.1.3.4. Contenido del derecho de los sujetos legitimados.
- 12.1.3.5. Aplicación en las CCAA

## 12.2. DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

- 12.2.1. Testamento vital y Documento de voluntades anticipadas. Introducción
- 12.2.2. Regulación del Documento de voluntades anticipadas en España
- 12.2.3. Concepto de Documento de voluntades anticipadas. Terminología utilizada en la legislación española
- 12.2.4. Diferencias entre el testamento en el ámbito de la sucesión testada y los Documentos de voluntades anticipadas
- 12.2.5. Elementos subjetivos del Documento de voluntades anticipadas
  - 12.2.5.1. Sujeto otorgante del documento de voluntades anticipadas
  - 12.2.5.2. La designación de representante
  - 12.2.5.3. Sujetos destinatarios del Documento de voluntades anticipadas
- 12.2.6. Contenido del Documento de voluntades anticipadas. Límites
  - 12.2.6.1. Contenido del Documento de voluntades anticipadas
  - 12.2.6.2. Límites a la declaración de voluntades anticipadas
- 12.2.7. Formalidades de los Documentos de voluntades anticipadas
- 12.2.8. Modificación y revocación del Documento de voluntades anticipadas
- 12.2.9. Inscripción del Documento de voluntades anticipadas en el Registro ad hoc

## 12.3. EL INCORRECTAMENTE DENOMINADO TESTAMENTO GENÉTICO

## 12.4. TESTAMENTO SOLIDARIO

# 13. DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS. INSTITUCIÓN DE HEREDERO

## 13.1. HEREDERO

- 13.1.1. Concepto. Distinción con el legatario
- 13.1.2. Instituto ex re certa

## 13.2. DESIGNACIÓN DEL HEREDERO

- 13.2.1. Requisitos
- 13.2.2. Formas de designación

## 13.3. Institución sometida a condición, término o modo

- 13.3.1. Institución condicional
  - 13.3.1.1. Aspectos generales
  - 13.3.1.2. Condiciones imposibles e ilícitas
  - 13.3.1.3. Condiciones potestativas, casuales y mixtas

- 13.3.1.4. Condición suspensiva
- 13.3.1.5. Condición resolutoria
- 13.3.2. Institución a plazo o término
- 13.3.3. Institución de heredero modal o el modo testamentario

## **14. DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS. LEGADOS**

### **14.1. LEGADOS EN GENERAL**

- 14.1.1. Legatario y legado
- 14.1.2. Objeto. Legatario de parte alícuota
- 14.1.3. Sujetos
- 14.1.4. Aceptación y adquisición del legado
- 14.1.5. Pago, garantías y preferencia entre legatarios
- 14.1.6. Responsabilidad de los legatarios
- 14.1.7. Ineficacia de los legados

### **14.2. LEGADOS EN PARTICULAR**

- 14.2.1. Prelegado
- 14.2.2. Legado de cosa ajena
- 14.2.3. Legado de cosa ganancial
- 14.2.4. Legado de cosa gravada
- 14.2.5. Legado de crédito contra tercero y liberación de deuda
- 14.2.6. Legado de deuda
- 14.2.7. Legado alternativo
- 14.2.8. Legado de cosa genérica
- 14.2.9. Legado de cosa específica y determinada propia del testador
- 14.2.10. Legado de prestaciones periódicas

## **15. LAS SUSTITUCIONES HEREDITARIAS**

### **15.1. LA SUSTITUCIÓN VULGAR**

- 15.1.1. Concepto y supuestos de aplicación
- 15.1.2. Número de sustitutos y forma de designarlos

### **15.2. LA SUSTITUCIÓN PUPILAR**

- 15.2.1. Concepto y sujetos
- 15.2.2. Extensión. Uso de la institución por varios ascendientes

### **15.3. SUSTITUCIÓN EJEMPLAR**

- 15.3.1. Efectos de su supresión. Disposiciones de derecho transitorio
- 15.3.2. Sustitución ejemplar en los derechos civiles autonómicos
- 15.4. SUSTITUCIONES FIDEICOMISARIAS
  - 15.4.1. Concepto, sujetos y limitaciones
  - 15.4.2. Obligaciones de los sujetos. Especial consideración del deber de conservar. Liquidación
  - 15.4.3. Fideicomiso de residuo
  - 15.4.4. Sustitución sobre la legítima. Fideicomisaria a favor de persona con discapacidad o dependencia
  - 15.4.5. Extinción de la sustitución fideicomisaria

## **16. INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO**

- 16.1. LA INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO EN EL CÓDIGO CIVIL. REGLA GENERAL
- 16.2. MEDIOS DE INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO. REGLAS COMPLEMENTARIAS
  - 16.2.1. Medios intrínsecos de interpretación
  - 16.2.2. Medios extrínsecos de interpretación del testamento
  - 16.2.3. La interpretación integrativa
  - 16.2.4. Aplicación a la interpretación testamentaria de las normas de interpretación de los contratos
- 16.3. REGLAS ESPECÍFICAS EN LA INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO
- 16.4. INTERPRETES DEL TESTAMENTO
- 16.5. MOMENTO AL QUE SE REFIERE LA INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO
- 16.6. IMPOSIBILIDAD DE INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO
- 16.7. LA INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO EN LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES

## **17. EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO**

- 17.1. EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO
- 17.2. EL ALBACEA
  - 17.2.1. Clases de albacea
  - 17.2.2. Funciones del Albacea
  - 17.2.3. Extinción del Albaceazgo

## **18. INEFICACIA DEL TESTAMENTO**

- 18.1. INEFICACIA DEL TESTAMENTO. CLASES
- 18.2. LA REVOCACIÓN DEL TESTAMENTO

18.3. LA CADUCIDAD DEL TESTAMENTO

18.4. LA NULIDAD DEL TESTAMENTO

18.4.1. Nulidad del testamento. Clases

18.4.2. Causas de nulidad del testamento

18.4.3. Acción de nulidad testamentaria

## **19. LA SUCESIÓN LEGITIMARIA O FORZOSA**

19.1. DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE LA LEGÍTIMA

19.1.1. Definición de legítima

19.1.2. Su naturaleza jurídica

19.2. LOS LEGITIMARIOS. GENERALIDADES

19.2.1. Hijos y descendientes

19.2.2. Progenitores y ascendientes

19.2.3. Viudo o viuda

19.3. CÁLCULO Y PAGO DE LA LEGÍTIMA

19.4. LA DOBLE INTANGIBILIDAD DE LA LEGÍTIMA

19.4.1. Su intangibilidad cuantitativa

19.4.2. Su intangibilidad cualitativa

19.5. REFERENCIA A LA SUCESIÓN LEGITIMARIA EN LOS DERECHOS FORALES O ESPECIALES

19.5.1. En la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra

19.5.2. En la Compilación de Derecho Civil de Illes Balears

19.5.3. En la Ley de Derecho Civil de Galicia

19.5.4. En el Libro IV del Código Civil de Cataluña

19.5.5. En el Código del Derecho Foral de Aragón

19.5.6. En la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco

## **20. LEGÍTIMA DE DESCENDIENTES. LA MEJORA**

20.1. LOS DESCENDIENTES CON DERECHO A LA LEGÍTIMA

20.2. CUANTÍA Y GRAVAMEN DE LA LEGÍTIMA DE LOS DESCENDIENTES

20.3. LA MEJORA

20.3.1. Concepto

20.3.2. El objeto de la mejora

20.3.3. La delegación de la facultad de mejorar

20.3.4. La promesa de mejorar o de no mejorar

- 20.3.5. Reglas de imputación de liberalidades del causante a sus descendientes
- 20.3.6. El gravamen de la mejora
- 20.3.7. La revocabilidad de la mejora
- 20.3.8. La renuncia del mejorado

## **21. LEGÍTIMA DE ASCENDIENTES**

### 21.1. DETERMINACIÓN DE LA LEGÍTIMA DE LOS ASCENDIENTES. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

### 21.2. REQUISITOS

### 21.3. DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA LEGÍTIMA DE LOS ASCENDIENTES

## **22. LA LEGÍTIMA DEL CÓNYUGE VIUDO**

### Introducción

### 22.1. Caracteres subjetivos

- 22.1.1. Sujeto beneficiario: Cónyuge
- 22.1.2. Concurrencia con otros legitimarios

### 22.2. Caracteres objetivos: CONTENIDO

- 22.2.1. Usufructo vitalicio sobre parte alícuota de la herencia
- 22.2.2. Posibilidad de conmutación del usufructo

### 22.3. CONDICIÓN QUE OSTENTA EL CÓNYUGE VIUDO

### 22.4. CUOTA DE LA LEGÍTIMA DEL CÓNYUGE VIUDO

- 22.4.1. Concurrencia con descendientes
- 22.4.2. Concurrencia con ascendientes
- 22.4.3. No concurrencia con otros legitimarios

## **23. LA PRETERICIÓN**

### 23.1. APROXIMACIÓN A LA DEFINICIÓN DE PRETERICIÓN

- 23.1.1. Definición de preterición
- 23.1.2. Carácter imperativo de la norma
- 23.1.3. Diferencia de otras figuras jurídicas

### 23.2. PRESUPUESTOS DE LA PRETERICIÓN

- 23.2.1. Existencia de testamento
- 23.2.2. Omisión de un legitimario
- 23.2.3. Inexistencia de atribuciones patrimoniales al legitimario
- 23.2.4. Momento temporal de la omisión del legitimario

### 23.3. SUJETOS SUSCEPTIBLES DE SER PRETERIDOS

- 23.3.1. Hijos y descendientes
- 23.3.2. Padres y ascendientes
- 23.3.3. Cónyuge viudo
- 23.4. CLASES DE PRETERICIÓN
  - 23.4.1. Preterición intencional y no intencional
  - 23.4.2. Prueba de la intencionalidad o de la no intencionalidad
- 23.5. EFECTOS DE LA PRETERICIÓN
  - 23.5.1. Efectos de la preterición intencional
  - 23.5.2. Efectos de la preterición no intencional
  - 23.5.3. Preterición testamentaria y preterición particional
- 23.6. LA ACCIÓN DE PRETERICIÓN
  - 23.6.1. Naturaleza jurídica de la acción
  - 23.6.2. Legitimación activa
  - 23.6.3. Plazo para el ejercicio de la acción
- 23.7. REFERENCIA A LA PRETERICIÓN EN LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES
  - 23.7.1. Código del Derecho Foral de Aragón
  - 23.7.2. Derecho civil de las Islas Baleares
  - 23.7.3. Código civil de Cataluña
  - 23.7.4. Derecho Civil de Galicia
  - 23.7.5. Compilación del Derecho civil Foral de Navarra
  - 23.7.6. Derecho Civil Vasco

## **24. LA DESHEREDACIÓN**

- 24.1. LA DESHEREDACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES
  - 24.1.1. Concepto. Diferencias con indignidad y exclusión
  - 24.1.2. Presupuestos y elementos de la desheredación
  - 24.1.3. Causas de desheredación
  - 24.1.4. La prueba de la causa de la desheredación
- 24.2. CAUSAS GENERALES DE DESHEREDACIÓN
- 24.3. DESHEREDACIÓN DE HIJOS Y DESCENDIENTES
  - 24.3.1. Sujetos de la desheredación
  - 24.3.2. Causas de desheredación
    - 24.3.2.1. Causas específicas
    - 24.3.2.2. Causas de indignidad

- 24.3.3. Los descendientes de un descendiente desheredado
- 24.3.4. Ausencia de descendientes del desheredado
- 24.4. DESHEREDACIÓN DE LOS ASCENDIENTES
  - 24.4.1. Delimitación conceptual y requisitos
  - 24.4.2. Causas de desheredación
- 24.5. DESHEREDACIÓN DEL CÓNYUGE
  - 24.5.1. Causas específicas
  - 24.5.2. Causas de indignidad que son de desheredación
- 24.6. EFECTOS DE LA DESHEREDACIÓN JUSTA
- 24.7. LA RECONCILIACIÓN
- 24.8. LA DESHEREDACIÓN INJUSTA
  - 24.8.1. Delimitación de la desheredación injusta
  - 24.8.2. Causas de la desheredación injusta
  - 24.8.3. Efectos de la desheredación injusta
- 24.9. LA DESHEREDACIÓN EN LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES
  - 24.9.1. Código del Derecho Foral de Aragón
  - 24.9.2. Derecho civil de las Islas Baleares
  - 24.9.3. Código civil de Cataluña
  - 24.9.4. Derecho civil de Galicia
  - 24.9.5. Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra
  - 24.9.6. Derecho Civil Vasco

## **25. RESERVAS HEREDITARIAS**

- 25.1. RESERVA LINEAL
- 25.2. REVERSIÓN DONACIÓN A ASCENDIENTES
- 25.3. LA RESERVA VIUDAL

## **26. LA SUCESIÓN INTESTADA**

- 26.1. LA SUCESIÓN INTESTADA. SUPUESTOS
- 26.2. HEREDEROS EN LA SUCESIÓN INTESTADA
- 26.3. ORDEN DE SUCESIÓN EN LA SUCESIÓN INTESTADA. REFERENCIA A LOS DERECHOS ESPECIALES O FORALES
- 26.4. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS AB INTESTATO

## **27. LA SUCESIÓN CONTRACTUAL**

- 27.1. LA SUCESIÓN CONTRACTUAL
- 27.2. LA SUCESIÓN CONTRACTUAL EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL
- 27.3. LA SUCESIÓN CONTRACTUAL EN LOS DERECHOS CIVILES AUTONÓMICOS
  - 27.3.1. La sucesión contractual en Aragón
  - 27.3.2. La sucesión contractual en Baleares
    - 27.3.2.1. La sucesión contractual en Mallorca y Menorca
    - 27.3.2.2. La sucesión contractual en Ibiza y Formentera
  - 27.3.3. La sucesión contractual en Cataluña
    - 27.3.3.1. El pacto sucesorio en el Derecho catalán
    - 27.3.3.2. Los heredamientos
  - 27.3.4. La sucesión contractual en Galicia
  - 27.3.5. La sucesión contractual en Navarra
  - 27.3.6. La sucesión contractual en el País Vasco

## **28. SUCESIONES ESPECIALES**

- 28.1. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE EN LAS PAREJAS DE HECHO
  - 28.1.1. Preliminar
    - 28.1.1.1. La existencia de diferencias sustanciales en las legislaciones autonómicas
    - 28.1.1.2. El Código Civil
  - 28.1.2. Necesidad de un análisis plural
    - 28.1.2.1. Razones de esa necesidad
    - 28.1.2.2. Diferencias sustanciales en las legislaciones autonómicas
  - 28.1.3. El marco del Código civil
    - 28.1.3.1. Principio general
    - 28.1.3.2. La libertad testamentaria del conviviente y sus limitaciones
    - 28.1.3.3. Legítimas
    - 28.1.3.4. Reservas
    - 28.1.3.5. Validez de las disposiciones testamentarias de los convivientes
    - 28.1.3.6. Repercusión de la unión de hecho sobre determinados derechos sucesorios previamente adquiridos
  - 28.1.4. Derechos civiles autonómicos
    - 28.1.4.1. Cataluña
      - 28.1.4.1.1. “Los derechos viduales familiares”
      - 28.1.4.1.2. Excepciones al derecho de predetracción

28.1.4.1.3. "Año de viudedad"

28.1.4.1.4. Sucesión intestada

28.1.4.2. Aragón

28.1.4.2.1. Derecho de predetracción

28.1.4.2.2. Uso de la vivienda habitual

28.1.4.2.3. Participación en trámites y gestiones que procedan tras el fallecimiento del miembro de la pareja

28.1.4.2.4. Inexistencia de llamamiento del conviviente supérstite en la sucesión intestada

28.1.4.2.5. Otros derechos

28.1.4.3. Navarra

28.1.4.3.1. Particularidades del Derecho navarro en materia de uniones de hecho

28.1.4.3.2. Ley 113. Derechos sucesorios. Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo

28.1.4.3.3. Ley 253. Usufructo de viudedad, antes de fidelidad. Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo

28.1.4.3.4. Exposición de motivos de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo

28.1.4.4. Galicia

28.1.4.4.1. Disposición adicional tercera.1 de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia

28.1.4.4.2. Disposición adicional tercera 2 de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia

28.1.4.5. Baleares y País Vasco

28.1.4.5.1. Planteamiento general

28.1.4.5.2. Baleares

28.1.4.5.3. País Vasco

28.2. SUCESIÓN DE LA EMPRESA

28.2.1. Tipología de la sucesión empresarial

28.2.2. Planificación de la Sucesión de la Empresa

28.2.2.1. Testamento

28.2.2.2. Protocolo familiar en empresas familiares

28.2.2.3. Pactos sucesorios

28.2.2.4. Estatutos sociales, pactos parasociales

28.2.2.5. Régimen económico matrimonial

- 28.2.2.6. Otros instrumentos: donaciones, seguros de vida
- 28.2.3. Resolución de conflictos en la sucesión empresarial
  - 28.2.3.1. Conflictos entre herederos y socios
  - 28.2.3.2. Mecanismos de mediación y arbitraje. Nueva Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

## **29. LA COMUNIDAD HEREDITARIA**

- 29.1. LA COMUNIDAD HEREDITARIA: CONCEPTO Y CARACTERES Y NATURALEZA
  - 29.1.1. Concepto de comunidad hereditaria
  - 29.1.2. Caracteres de la comunidad hereditaria
- 29.2. SUJETOS DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
- 29.3. OBJETO DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
- 29.4. CONTENIDO DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
  - 29.4.1. Posesión y uso
  - 29.4.2. Actos de conservación, defensa y administración
  - 29.4.3. Actos de disposición
- 29.5. EXTINCIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA

## **30. PARTICIÓN DE LA HERENCIA Y COLACIÓN**

- 30.1. LA PARTICIÓN HEREDITARIA: CONCEPTOS GENERALES
  - 30.1.1. Concepto y clases de partición
  - 30.1.2. Naturaleza de la partición
  - 30.1.3. El derecho a pedir la partición y sus limitaciones
  - 30.1.4. Legitimación y capacidad
- 30.2. LAS OPERACIONES PARTICIONALES
  - 30.2.1. Planteamiento general
  - 30.2.2. Inventario
  - 30.2.3. Avalúo y liquidación
  - 30.2.4. Formación de los lotes y adjudicación
- 30.3. TIPOS DE PARTICIÓN
  - 30.3.1. La partición por el testador
  - 30.3.2. La partición por contador-partidor testamentario o comisario
  - 30.3.3. La partición por contador-partidor dativo
  - 30.3.4. La partición convencional

- 30.3.5. La partición judicial
- 30.4. EFECTOS DE LA PARTICIÓN
  - 30.4.1. Adquisición de la titularidad de los bienes
  - 30.4.2. La obligación de saneamiento
- 30.5. INVALIDEZ E INEFICACIA DE LA PARTICIÓN
  - 30.5.1. Ideas generales
  - 30.5.2. La rescisión de la partición por lesión
  - 30.5.3. Omisión de bienes en la partición
  - 30.5.4. Partición con omisión de un partícipe, y partición con heredero aparente
- 30.6. PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS
  - 30.6.1. Las reglas sobre pago de las deudas hereditarias
- 30.7. LA COLACIÓN
  - 30.7.1. La colación: concepto y presupuestos
  - 30.7.2. Reglas relativas a los sujetos de la colación en casos particulares
  - 30.7.3. Reglas sobre el objeto de la colación
  - 30.7.4. Modo de hacer la colación